Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.-

Decreto Alcaldicio N° 11.570.-

MONTE PATRIA, 24 de Julio 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- La Solicitud, de fecha 26 de Junio de 2018, adjunta; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos;
- La Solicitud de fecha 23.07.2018, adjunta; y,

1. **AUTORIZASE,** la restitución de $ 5.000.- (Cinco mil, pesos), Boleta de Venta N° 14834, de fecha 20.07.2018, y N° 14956, de fecha 20.07.2018, de Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí correspondiente a peajes, por cometido a la ciudad de La Serena el dia 20 de Julio de 2018, Reunión con la Direcciçón de Viliadad, al Señor William Díaz Tapia, Rut. [redacted] Grado 10, Planta Contrata.

2.- **IMPÚTESE**, el valor $ 5.000.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, A.G. 1.1.1. "Pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Carlos Castillo Ossandón Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/BBC/MCM/caa